

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

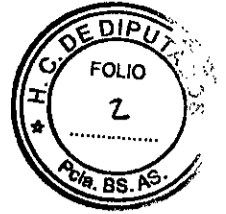
Artículo 1º: Declárese Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires a las Señoritas FLORENCIA VILLAR y LUDMILA OJEDA oriundas de la Localidad de Salto, quienes se consagraron Campeonas en las disciplinas "Formas" y "Lucha" en el Campeonato Mundial de TaeKwon-do ITF celebrado entre los días 26 y 31 de julio de 2016 en Brighthon, Inglaterra.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

LISANDRO E. BONELLI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Florencia Villar de 14 años y Ludmila Ojeda de 16 años, son integrantes de la Selección Argentina Juvenil de Taekwondo. Ambas fueron convocadas a participar del Campeonato Mundial de Taekwondo ITG Inglaterra 2016, que se llevó a cabo entre los días 26 y 31 de Julio en Brighton.

Estas jóvenes practican de lunes a jueves en Salto y en Rojas, de donde es oriundo su profesor Federico Teyssandier. También practican los días sábados, en donde concurren a Montegrande o Rosario.

Este Campeonato fue la segunda incursión mundialista de las jóvenes, ya que en el año 2014 participaron de uno en Roma, Italia.

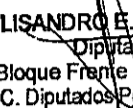
Cabe destacar que por su parte, en el año 2015 Ludmila Ojeda fue elegida como la deportista saltense del año 2014, en el marco de la primera edición de los Premios San Pablo.

En la competencia celebrada este año, ambas jóvenes resultaron campeonas en las disciplinas "Formas y Lucha" con la Selección Juvenil Argentina; En "Formas" tras vencer a Canadá y USA, y en "Lucha" luego de superar a Australia, USA e Inglaterra.

Entendiendo que se encuentran cumplimentados los requisitos que dispone el artículo 5° de la Ley 14.622, por cuanto las deportistas mencionadas reflejen con sus conductas virtudes humanas destacables de esfuerzo, abnegación y dedicación que concluyen con performances de primer nivel que les permiten recibir premios internacionales que visibilizan y jerarquizan el deporte argentino, por todo ello, es

que consideramos corresponde otorgarles la distinción de Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.


LISANDRO E. BONELLI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.